

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA</b>	<b>100-21-3110</b>	
	<b>PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</b>	<b>VERSIÓN : 01</b>	
<b>NTC ISO 9001:2008</b>	<b>NOTIFICACION POR ESTADO</b>	<b>PÁGINA 1 DE 1</b>	

**ESTADO No. 080 – 2016**

<b>Rdo.</b>	<b>Partes</b>	<b>Fecha Auto</b>	<b>Entidad</b>	<b>Asunto</b>
<b>Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 02-93-031-2014</b>	CARLOS ALBERTO SANMIGUEL EVAN  GERMAN DARÍO GALLO ROJAS  LILIA DEL SOCORRO VILLEGAS LÉBOLO	Treinta (30) de Noviembre de 2.016.	Empresa Social del Estado (E.S.E.) Barrancabermeja	Auto de Trámite por medio del cual se contesta una petición y se autorizan unas copias, dentro del proceso.
<b>Indagación Preliminar Fiscal No. 02-34-034-2016</b>	INDETERMINADOS	Treinta (30) de Noviembre de 2.016.	I.T.T.B.	Auto de Apertura de Indagación Preliminar Fiscal No. 02- 34-034-2016.

Para notificar a las partes enunciadas, se fija el presente estado en un lugar visible de la Secretaría de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, a las siete de la mañana (7:00 A.M.), de hoy primero (1°) de diciembre de 2.016, con el fin de notificar el(los) Auto(s) en el(los) proceso(s) descrito(s) y se desfija a las tres de la tarde (3:00 P.M.), de este mismo día. Artículo 106 de la Ley 1474 de 2.011 y 295 del C.G.P.

  
**WALTER RANGEL CATALÁN**  
Técnico Operativo

Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Proyectó:           Walter Rangel Catalán – Técnico Operativo